

Expediente: 122/25

Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ CLUB NÁUTICO Y PESCA SOCIEDAD CIVIL S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A
90000000000 - Club Náutico y Pesca Sociedad Civil, -DEMANDADO
90000000000 - RIBO, LUIS ALBERTO-TERCERO
90000000000 - ALONSO JOYA, LUIS FERNANDO-TERCERO
90000000000 - SUAREZ, CARLOS ALBERTO-TERCERO
90000000000 - CARRIZO, INES JACINTA-TERCERO
90000000000 - MITRE MUÑOZ, MARCELO EDUARDO-TERCERO
90000000000 - ARMANINI, CECILIA ROMINA-TERCERO
90000000000 - MOYANO, ROBERTO RODOLFO-TERCERO
90000000000 - MIRA, JOSÉ RAMÓN-TERCERO
90000000000 - SPINELLI, ALFREDO ELBIO-TERCERO
90000000000 - REDDI, ALEJANDRO ATILIO-TERCERO
20249827682 - MORA, MANUEL REIMUNDO-TERCERO
90000000000 - ALVAREZ, ESTELA VIVIANA-TERCERO
90000000000 - GIANNINI, NESTOR DANIEL-TERCERO
90000000000 - SPINELLI, GUSTAVO ALFREDO-TERCERO
90000000000 - ORIO, JORGE ALBERTO-TERCERO
90000000000 - CHAIN, VICTOR DANIEL-TERCERO
90000000000 - DIAZ, JUAN GABRIEL-TERCERO
30716271648857 - LOPEZ, DANTE JULIO-CAUSANTE
90000000000 - QUESADA, ESTEBAN GABRIEL-TERCERO
90000000000 - CANO, JOSE MANUEL-TERCERO
30716271648857 - RODRIGUEZ, ANTONIO DANIEL-CAUSANTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 122/25



H30800127242

Civil CJM

AUTOS: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ CLUB NÁUTICO Y PESCA SOCIEDAD CIVIL s/ REIVINDICACION. EXPTE. N°122/25.-

Monteros, 04 de agosto de 2026.

Proveyendo presentación de fecha 29/07/2026 realizada por el Dr Gomez Máximo Eduardo:

I)-Téngase presente lo manifestado y asistiendo razón al presentante: Revóquese por contrario imperio el apartado I)- punto 1), del proveído de fecha 27/07/2026, y dispóngase en su reemplazo:

1. Del planteo de revocatoria interpuesto por el Dr. Acuña Agustín Eugenio, en tiempo y forma, **córrase traslado** a la parte contraria por el término de ley. Hágase saber a las partes que la presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento, conforme lo dispuesto por el art. 187 del CPCCT.

2- Respecto de los apartados III), puntos 1 y 2, del proveído cuestionado:

1. Del recurso de revocatoria interpuesto con apelación en subsidio:**córrase traslado** a la parte contraria por el término de ley. Hágase saber a las partes que la presentación se encuentra incorporada al expediente digital para su toma de conocimiento, conforme lo dispuesto por el art. 187 del CPCCT.**FDO. DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING. JUEZA P/T.**

Actuación firmada en fecha 04/08/2026

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.